República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-8974-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Septiembre de 2018

Referencia: 1-47-3110-772-17-1

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-772-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición DI-2017-12274-APN-ANMAT#MS y ANEXO, por la cual se autorizo la modificación del Certificado Nº PM 2142-65, denominado: UNIDAD DE ENTREGA DE GAS ARGÓN PARA COAGULACION marca ValleyLab™.

Que por un error involuntario se omitió la vigencia del certificado y de dos nuevos modelos, declarados en el Anexo de Modificación mencionado en el párrafo anterior.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase para el PM-2142-65, denominado: UNIDAD DE ENTREGA DE GAS ARGÓN PARA COAGULACION marca ValleyLab™, los Nuevos Modelos: 1) E2530-28 Electrodo

laparoscópico de Argón, flexible solo coagulación; 2) E2580-28 Electrodo laparoscópico de hoja de argón, retráctil, además de los ya autorizados.

ARTÍCULO 2°.- Revalídese la fecha de Vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2142-65, hasta el 22 de Febrero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° PM-2142-65 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-772-17-1

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.09.03 17:36:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.03 17:36:13 -03'00'